

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 136, noviembre 2017

www.tsc.gov.hn

TSC FORTALECE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, con el objetivo de ofrecer mejores resultados. Bajo ese propósito el Ente Contralor del Estado inició un Taller denominado “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”, dirigido a un cuerpo de auditores del TSC y fiscales del Ministerio Público.

Página 2

EMBAJADORA DE CHINA TAIWÁN VISITA SEDE DEL TSC



Página 3



HONDURAS APRUEBA EXAMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Página 4



TSC Y CSJ FIRMAN DOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Página 5

TSC PROMUEVE NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y ACCIÓN DE REPETICIÓN

Página 6

EMPLEADOS DEL TSC RECIBIERON CHARLA SOBRE CONTROL DEL ESTRÉS LABORAL

Página 7

TSC EN LA PRENSA

Página 9

TSC FORTALECE LA INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO



Horacio Casal Franco, consultor argentino y experto en enriquecimiento ilícito, fue el capacitador del dinámico “Taller de Investigación del Enriquecimiento Ilícito”.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fortalece la investigación del delito de enriquecimiento ilícito, con el objetivo de ofrecer mejores resultados.

Bajo ese propósito el Ente Contralor del Estado inició un Taller denominado “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”, dirigido a un cuerpo de auditores del TSC y fiscales del Ministerio Público.

La jornada fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda; el acto contó con la presencia del subdirector de Fiscalías del Ministerio Público, José Mario Salgado; y la directora del Programa Umbral de la Corporación Desafío del Milenio, Evelyn Bautista.

Este Taller se realiza en el marco de un Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Corporación Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, que incluye un programa para Mejorar la Capacidad Técnica del TSC.

El programa contiene un apoyo al TSC para fortalecer la investigación del delito de enriquecimiento ilícito y entre las actividades planificadas está la capacitación del personal involucrado en la investigación y judicialización de este tipo de casos.

Con el Taller se pretende proveer una visión general del enriquecimiento ilícito como fenómeno de corrupción y su relación con otros tipos de fraude; y, fortalecer las capacidades del TSC en la prevención, detección y combate al enriquecimiento ilícito.

La capacitación se ofrecerá durante el período comprendido del 21 al 23 de noviembre y será impartida por el doctor Guillermo

Horacio Casal Franco, Consultor de nacionalidad argentina, experto en temas de enriquecimiento ilícito con experiencia a nivel latinoamericano.

Casal Franco, quien fue contratado con apoyo del Programa Umbral de la Cuenta Desafío del Milenio, se incorporó recientemente a la sede del TSC para iniciar su labor de revisar el aspecto técnico y legal de la investigación que actualmente se realiza de la presunción del delito de enriquecimiento ilícito.

Con ello, el Pleno de Magistrados pretende implementar una nueva metodología de trabajo, reorientando los procedimientos para ofrecer mejores resultados, a corto plazo y con calidad, en la investigación de este ilícito.

“La revisión técnica y legal del proceso de investigación que actualmente se realiza conllevará a implementar una nueva metodología de trabajo que indudablemente elevará el perfil del Tribunal Superior de Cuentas”, destacó el magistrado presidente del TSC.

El optimizar la investigación del delito de enriquecimiento ilícito es una prioridad en la agenda de trabajo del Pleno de Magistrados del TSC, en una línea para enfrentar la corrupción y la impunidad.

Pineda Varela apuntó que una de las primeras decisiones que emitió el actual Pleno de Magistrados fue la conformación de La Unidad de Lucha contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, la que cuenta con mayor personal, herramientas de trabajo y medios para profundizar los diferentes aspectos de las investigaciones sobre esta materia.

“Lo que pretendemos es ofrecer acciones contundentes en el sistema de control de los recursos públicos, de las que ha carecido el Ente Fiscalizador a lo largo de su historia”, expresó.



El Magistrado Presidente, José Juan Pineda Varela, inauguró la jornada de capacitación y fue acompañado por los Magistrados Roy Pineda y Ricardo Rodríguez.

Contundente decisión del Pleno

La directora del Programa Umbral de la Corporación Desafío del Milenio, Evelyn Bautista, destacó que el taller para la investigación del enriquecimiento ilícito, “demuestra una contundente decisión por parte de los magistrados del Tribunal y también del Ministerio Público, de poder encaminar cada una de sus gestiones hacia un sistema más eficaz y transparente”.

Asimismo, valoró que estudios recientes reflejan mejoras sustanciales en la lucha contra la corrupción, aunque hace falta fortalecer la investigación del enriquecimiento ilícito.

“Es de mucha importancia para un país y su administración contar con un adecuado y eficiente sistema para la investigación del enriquecimiento ilícito, que permitan una real y medible reducción en los niveles de corrupción”, dijo.

Sobre lo anterior, subrayó que es importante que se desarrollen jornadas de capacitación para fortalecer la investigación de esta conducta delictiva.

Entretanto, el subdirector de Fiscalías del MP, José Mario Salgado, agradeció la inclusión de fiscales en la capacitación sobre este importante tema, asegurando que serán aplicados cada uno de los puntos del taller.

Por su parte, el doctor Casal afirmó que “un corrupto es un traidor a la patria, es una persona que sabiendo de la necesidades de sus compatriotas se aprovecha de ellos y traiciona su confianza de la forma más vil”.

Valoró como excelente iniciativa la capacitación y motivación del personal para desarrollar su trabajo de investigar actos de corrupción, tecnificando los procesos y cooperando con otros organismos del Estado.

Finalmente, agradeció la confianza y valoró la disponibilidad del Pleno de Magistrados del TSC en trabajar profesionalmente y servir debidamente al país.



La directora del Programa Umbral de la Corporación Desafío del Milenio, Evelyn Bautista, subrayó la importancia de las capacitaciones para fortalecer la investigación de Enriquecimiento Ilícito.



El Taller de “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”, estuvo dirigido a un cuerpo de auditores del TSC y fiscales del Ministerio Público.

EMBAJADORA DE CHINA TAIWÁN VISITA SEDE DEL TSC

Tegucigalpa. El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), acompañado de directores y subdirectores de la entidad contralora, ofreció una calurosa bienvenida a la Excelentísima Señora Ingrid Hsing, Embajadora de la República de China Taiwán en Honduras.

La Embajadora Hsing solicitó una cita con la finalidad de presentarse ante las máximas autoridades del TSC, en el marco del inicio de su agenda diplomática en nuestro país.

Durante su estadía, la excelentísima embajadora Hsing, quien llegó a la sede del ente contralor el viernes 24 de noviembre acompañada de funcionarios de la Embajada de China Taiwán, se reunió con el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro.



El Pleno de Magistrados, directores y subdirectores dieron una calurosa bienvenida a la Embajadora de China Taiwán en Honduras, Ingrid Hsing.

La Señora Hsing presentó cartas credenciales en nuestro país el pasado 1 de noviembre y representó un alto honor para el Pleno de Magistrados recibirla en la institución contralora, como parte de sus primeras visitas a entidades del Estado.

La estrecha relación que existe entre China Taiwán y el TSC viene desde el año 2011; desde entonces, la entidad fiscalizadora ha recibido un importante apoyo de esa República para el fortalecimiento de su capacidad institucional de velar por el buen uso de los bienes y recursos del Estado.

“Nos motiva seguir cultivando la amistad con China Taiwán, un país amigo que tanto apoyo ha brindado al ente contralor del Estado”, destacó el presidente del TSC, José Juan Pineda.

La distinguida visitante fue recibida con en un ambiente festivo, con música tradicional de marimba y pudo degustar de la deliciosa gastronomía catracha navideña, recibiendo el calor humano que caracteriza al personal del ente contralor del Estado de Honduras.



El Pleno de Magistrados del TSC junto a la Embajadora de China Taiwán en Honduras, Ingrid Hsing.

HONDURAS APRUEBA EXAMEN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN

Viena, Austria. Honduras aprobó y superó la revisión, realizada en dos ciclos, sobre la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción relacionada en lo relativo a las medidas preventivas, penalización y aplicación de la ley, cooperación internacional y recuperación de activos.

Así lo informó oficialmente una delegación gubernamental que representó a Honduras en la “7° Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” en donde se reafirmó el compromiso y voluntad política del país con la prevención y combate a la corrupción, reconociéndolas como altas prioridades nacionales.

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, fue el responsable de informar a la Conferencia de Estados Parte este logro significativo de Honduras.

En ese contexto Pineda resaltó que Honduras reconoce que dicha evaluación ha permitido hacer recuento de los avances pero también de los retos, en virtud de lo cual el Estado dará inicio a un proceso inclusivo y participativo para la formulación de una estrategia nacional de prevención y combate a la corrupción.

Agregó que la estrategia se hará bajo un enfoque integral que involucrará a todos los actores interesados, instituciones, sociedad civil, sector privado, academia y prensa y se extenderá a esferas como la educación, para lo cual se solicitó la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Para avanzar en la concreción de la cooperación y obtención de asistencia técnica el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, sostuvo una reunión bilateral con Virginia de Abajo, responsable de la ONUDD en materia de lucha anticorrupción en nuestra región, durante la cual se reiteró la disposición de la ONU de apoyar a Honduras.

La delegación hondureña estuvo integrada por Abraham Alvarenga, procurador general de la república; José Juan Pineda, presidente del Tribunal Superior de Cuentas; los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Bustillo Romero y José Olivio Rodríguez; el embajador Giampaolo Rizzo Alvarado, representante permanente de Honduras ante las Naciones Unidas en Viena y Sandra Ponce, ministra consejera de la delegación.



El Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela, presentó los logros de la Implementación de la Convención de Naciones Unidas contra Corrupción.

Informe de avances

La conferencia persigue mejorar la capacidad de Estados parte y la cooperación entre ellos para promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción. Esto incluye el mejoramiento de las capacidades de los países en temas relacionados a la recuperación de activos,

la promoción de la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos.

El jefe de la delegación de Honduras, Abraham Alvarenga, procurador general de la República, informó a la conferencia sobre los cambios legislativos e institucionales que ha experimentado Honduras desde la ratificación de la Convención desde el año 2005, fecha en que el instrumento internacional fue ratificado por Honduras.

Entre los avances, Alvarenga mencionó la institucionalización del Consejo Nacional Anticorrupción al que se le dio un carácter de órgano permanente e independiente con asignación presupuestaria, el establecimiento de la oficina de compras del Estado y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

También destacó las acciones realizadas con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros en lo relativo a la recuperación de activos, las regulaciones sobre conflictos de intereses, así como el acuerdo de cooperación con la Organización de los Estados Americanos para el establecimiento de la MACCIH, y la aprobación de la ley sobre financiación de partidos políticos.

Durante el desarrollo de esa conferencia internacional la delegación hondureña sostuvo encuentros bilaterales con representantes de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), en donde se suscribió un acuerdo de cooperación que, entre otras cosas, busca concretar la inclusión de la Corte Suprema de Justicia de Honduras en la Red Global Sobre Integridad Judicial.

TSC Y CSJ FIRMAN DOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ) firmaron, a través de sus titulares, dos importantes Convenios de Cooperación Interinstitucional orientado uno a la capacitación interdisciplinaria e intercambio de conocimientos y cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes y el otro a realizar una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial para el período comprendido del uno (1) de enero de dos mil doce (2012), al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Ambos Convenios adquirieron su vigencia a partir de la firma estampada en los documentos por parte del Magistrado Presidente de la CSJ, Rolando Edgardo Argueta Pérez, y por el Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela. Los Convenios estarán vigentes por tiempo indefinido.

Los Presidentes de ambas instituciones reconocieron que las instituciones que representan mantienen una estrecha relación determinada por el cumplimiento de las atribuciones conferidas en las leyes constitutivas de cada una de ellas. Asimismo, se estableció la importancia del gran esfuerzo realizado para avanzar en la lucha contra la corrupción con el fin de asegurar el correcto

funcionamiento del sector público y el adecuado uso de los recursos del mismo, es por ello que en definitiva se hace necesario unir esfuerzos a fin de ejecutar acciones para el fortalecimiento de la cooperación interinstitucional entre las mismas.

En lo referente a la capacitación interdisciplinaria se buscará que las partes suscriptoras actúen de forma coordinada y complementaria en programas orientados a ese fin e intercambio de conocimientos, así como cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes, en pro del mejoramiento de la formación profesional de dichas instituciones y de esta manera lograr de una forma más eficiente y efectiva el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de sus respectivas competencias.



El Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda Varela y el Magistrado Presidente de la CSJ, Rolando Edgardo Argueta Pérez firmaron ambos importantes Convenios de Cooperación Interinstitucional.

En el segundo Convenio firmado se establece el compromiso de realizar una Auditoría Interna al Poder Judicial que comprenderá un período de cinco años, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, misma que deberá realizarse en un tiempo aproximado de 10 meses, en los cuales se contará en el Poder Judicial con auditores permanentes del TSC, institución que recibirá una transferencia por parte de este Poder del Estado de tres millones de lempiras para cubrir el pago de sueldos, viáticos, gastos de viaje y de otras actividades dirigidas a la realización efectiva de sus actividades auditoras.

El Presidente Pineda Varela, en nombre del Pleno de Magistrados del TSC, dijo sentirse muy satisfecho con la firma de ambos Convenios, ya que son de mucha importancia.

Asimismo, felicitó al Presidente de la CSJ, Rolando Argueta, por su demostración de querer transparentar todas las acciones administrativas que se ejecutan en el Poder Judicial, ya que el solicitar realizar una auditoría sobre la gestión es muy bien visto y debe ser imitado por todas las instituciones del Estados.

Igualmente, valoró la importancia que tiene el segundo convenio ya que vendrá a fortalecer la formación y profesionalización del recurso humano de ambas instituciones.

Por su parte, el Presidente Argueta Pérez subrayó la importancia de impulsar una gestión con transparencia en todas sus áreas y sostuvo el compromiso de fortalecer la cooperación con el TSC y ampliar el convenio para auditar las acciones del año 2017.

En la Firma de los Documentos también estuvieron presentes los Magistrados del TSC Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro y los funcionarios Karen Martínez, Directora Legal, Mario Tinoco, Subdirector Legal y Alva Rivera, directora de la Coordinación General.

Por parte del Poder Judicial acompañaron este acto la Magistrada Lidia Álvarez Sagastume y su cuerpo de Directoras y Directores.



En la firma de los Documentos estuvieron presentes los Magistrados del TSC Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, entre otros funcionarios del Ente Contralor.

TSC PROMUEVE NUEVA LEY DE RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y ACCIÓN DE REPETICIÓN

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) inició un proceso para la estructuración de una nueva Ley que regule la responsabilidad de un servidor público que en el ejercicio de su cargo ocasione un perjuicio de particulares y una condena en contra del Estado de Honduras.

El Pleno de Magistrados del TSC, en cumplimiento con lo que ordena la Constitución de la República, instruyó la elaboración de un proyecto de Ley de Responsabilidad del Estado y Acción de Repetición, instrumento legal que vendrá a cubrir un vacío en la legislación hondureña.

En Honduras aún no existe la Ley que desarrolle el precepto establecido en el artículo 324 de la carta magna, el cual cita:

“Si el servidor público en el ejercicio de su cargo, infringe la ley en perjuicio de particulares, será civil y solidariamente responsable junto al Estado o con la institución estatal cuyo servicio se encuentre, sin perjuicio de la acción de repetición que estos pueden ejercitar contra el servidor responsable, en los casos de culpa o dolo. La responsabilidad civil no excluye la deducción de responsabilidades administrativas y penal contra el infractor”.

Asimismo, el artículo 327 de la Constitución de la República establece que, “La Ley regulará la responsabilidad civil del Estado”; en consecuencia, el TSC trabaja en una propuesta para que esta normativa sea la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Acción de Repetición.

Esta Ley tendría por objeto regular y definir la responsabilidad patrimonial de los servidores y exservidores públicos y de los particulares que desempeñen funciones públicas, a través del ejercicio de la acción de repetición; garantizando el debido proceso, como el derecho de defensa.

La Acción de Repetición se define como la acción civil de carácter patrimonial que deberá ejercerse en contra del servidor o exservidor público que como consecuencia de su conducta dolosa o de grave culpa haya sido condenado el Estado al pago de una indemnización.



El TSC inició proceso para estructurar una nueva Ley que regule la responsabilidad de un servidor público en el ejercicio de su cargo.

Le compete a la Procuraduría General de la República (PGR) iniciar la Acción de Repetición ante los tribunales de justicia; sin embargo, dichas acciones no prosperarían sin el instrumento legal que propone el TSC.

Con la Ley de Responsabilidad del Estado y Acción de Repetición se facultaría al TSC para determinar la responsabilidad patrimonial en que incurrió el servidor o exservidor público por ocasionar, en forma dolosa o gravemente culposa, que el Estado fuese demandado y condenado al pago de una indemnización.

De esta forma se cumpliría el artículo 222 de la Constitución de la República en el sentido que el TSC determina la responsabilidad correspondiente como órgano autónomo de fiscalización, complementando la facultad que recae en la PGR de ejercer la Acción de Repetición.

Interés

En países como España y Colombia se aprobaron leyes relacionadas a la propuesta que trabaja el TSC, mismas que servirían de modelo para su estructuración.

Cabe señalar que el magistrado del TSC, Roy Pineda Castro, conoció sobre el particular en una gira de trabajo que realizó en España, el 8 al 12 de mayo pasado, donde gestionó apoyo para implementar la nueva agenda del Pleno de Magistrados del ente contralor del Estado.

Además, la creación de esta Ley de Responsabilidad del Estado y Acción de Repetición llamó la atención de parte de los miembros de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

El pasado 28 de febrero se sostuvo una reunión entre delegaciones del TSC y de la MACCIH y entre los puntos resaltantes del encuentro sobre el deseo de promover la creación de una Ley de Responsabilidad Patrimonial que facilite la Acción de Repetición hacia funcionarios o exfuncionarios que con sus actuaciones hayan causado pérdidas económicas al Estado.

Para estructurar y socializar el anteproyecto de Ley el TSC sostendrá reuniones con diversos sectores, como PGR y Secretaría de Coordinación General de Gobierno, previo a que sea considerada como iniciativa ante el Congreso Nacional, para su discusión y esperada aprobación.

EMPLEADOS DEL TSC RECIBIERON CHARLA SOBRE CONTROL DEL ESTRÉS LABORAL Y TÉCNICAS DE RELAJAMIENTO

Tegucigalpa. Un grupo de empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), recibió la charla “Control del Estrés Laboral y Técnicas de Relajamiento” impartida por personal de psicología del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

La actividad educativa fue auspiciada por la Dirección de Administración General del TSC, a través de la doctora

Wendy Geraldina Tenorio Moncada, encargada de la Clínica de la institución. Participaron 30 empleados de diferentes Direcciones del ente contralor del Estado, quienes se congregaron en el Salón “José Trinidad Cabañas” en horario de 9:30 a 11:30 a.m. el jueves 9 de noviembre de 2017.

El propósito de la enseñanza, entre otros, fue el de lograr un mejor ambiente laboral y un rendimiento óptimo de los empleados en el desempeño de sus funciones.

Los asistentes, realizaron diferentes actividades individuales y grupales con el objetivo de aplicar técnicas y destrezas, que les permitan desarrollarlas en sus puestos de trabajo, en el ámbito familiar y en aquellas ocasiones en que su entorno lo permita.

El trabajo en equipo fue una de las recomendaciones recibidas, como uno de los factores primordiales en todas las actividades laborales, complementándolas con la comunicación, visión y objetivos compartidos, para un mayor logro en su accionar profesional. Se definió el trabajo en equipo como el conjunto ilimitado de personas con talentos y habilidades complementarias, directamente relacionadas



Empleados del TSC asistieron a la charla sobre control de estrés y técnicas de relajamiento para mejorar el rendimiento de sus funciones.

entre sí, que trabajen para conseguir objetivos determinados y comunes con un alto grado de compromiso.

Otros elementos destacados fueron: el liderazgo, la armonía, responsabilidad, voluntad, organización y compromiso. También se enfatizó en el equilibrio y respeto que debe de prevalecer en todos los miembros de la institución y hacia los usuarios. La charla estuvo a cargo de los psicólogos Ariel Wilson, Yesi González y Elizabeth Cerrato, del Departamento de Psicología del IHSS de la Clínica de la colonia Kennedy, de la capital.

Cápsulas del Saber

AFONÍA: la afonía, es la falta de voz, es decir la incapacidad de hablar.

DISFONÍA: la disfonía, en cambio, es el trastorno cualitativo o cuantitativo de la fonación por causas orgánicas o funcionales.

Por lo tanto, entendemos, que una persona que sufre “afonía” no puede hablar y, de otro lado, una que padece de “disfonía” tiene solamente una alteración en la voz, es decir, puede hablar pero con dificultad; esto último es lo que conocemos como “ronquera”.

LA FONÉTICA: estudia los sonidos y el habla; perteneciente o relativo a los sonidos del habla.

LA FONOLOGÍA: parte de la gramática que estudia cómo se estructuran los sonidos y los elementos suprasegmentales de una lengua para transmitir significados.

Un “hecho” es algo que literalmente sucedió. En este sentido; “hecho real” es un pleonismo o redundancia.

INFANTILOIDE: es una nueva palabra que describe a un adulto que se comporta como niño.

Lo correcto es “**los** miles de personas”, **no** “**las** miles de personas”.

El plural de “sí” y “no” es, “sís” y “noes”. No “sis” y “nos”.

FDA.

4. País

Indagaciones El Ministerio Público ya investiga una serie de presuntos actos de corrupción reportados en el Programa de Asignación Familiar en el periodo gubernamental anterior, tras denuncia presentada por el CNA

El Tribunal Superior de Cuentas advirtió sobre anomalías en el Praf

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) desde el año 2015 detectó una serie de presuntos actos de corrupción en el Programa de Asistencia Familiar (Praef), durante el gobierno anterior de Porfirio Lobo Sosa.

Es decir que el ente acusador ya había advertido de algunas irregularidades en la administración del Praef.

Así lo revelan dos informes de auditoría de ese ente acusador del Estado realizadas en el período 2010-2014.

Aunque la mayoría de los hallazgos fueron de responsabilidades civiles, en el informe se encuentran incluidas una serie de responsabilidades penales que fueron remitidas al Ministerio Público (MP) y se encuentran en proceso de indagación.

El Tribunal confirmó responsabilidades de los dos tipos en dichas auditorías en el Praef.

“Los pliegos de responsabilidades civiles encontradas ya fueron notificadas, en algunos de los casos los exfuncionarios están resarciendo el daño”, señaló una fuente ligada al proceso de investigaciones.

Hallazgos

En el informe se estableció entre los hallazgos de responsabilidad penal la compra de zapatos para niños a un monto de 7.7 millones de

Fraccionamiento Otorgamiento de contratos

1 Valoraron los contratos a 180 mil lempiras

El CNA estableció que exfuncionarios del Praef fraccionaron el otorgamiento de contratos. Establecieron el valor de L 180 mil para cada uno a fin evitar los requisitos establecidos por la ley.

2 Evitaron licitar cada contrato otorgado

Un contrato que sobrepase el valor de 200 mil lempiras deberá ser sometido a un proceso de licitación, pero los funcionarios se con-fabularon con los empresarios para evitar ir a una licitación.

3 Con empresas de maletín saquearon los fondos

De acuerdo a la investigación del CNA mediante empresas de maletín y con contratos fraccionados fueron saqueados 30 millones de lempiras del Praef.



FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas emitió dos informes de auditorías donde señala varias irregularidades en el Praef.

lempiras con fondos del Praef.

La auditoría constató la alteración en algunos documentos que soportan el pago realizado en concepto de compra de calzado, indica el mismo oficio.

Otra irregularidad refiere a que se utilizó una misma factura con diferente fecha para amparar las compras pagadas con cheques.

Por otro lado, el Praef no

confirmó los documentos de liquidación de viáticos y gastos de viaje presentados por varios exfuncionarios del Programa, ya que varios hoteles del país confirmaron que algunas facturas presentadas por empleados no corresponden a las emitidas por ellos.

La auditoría establece, entre otros hallazgos, que existían cuentas por cobrar de

exfuncionarios y empleados del Praef, en concepto de anticipo de viáticos otorgados que no cuentan con documentación que evidencie la solicitud, realización y liquidación de los mismos.

El Programa de Asignación Familiar efectuó pagos a algunos funcionarios y empleados en concepto de reembolsos por compras de alimentos y otros, realizadas

sin que estas cuenten con las justificaciones y documentación pertinentes.

Además, el Praef efectuó pagos por concepto de alimentos y bebidas para empleados que laboraron tiempo extraordinario, así como para eventos de los cuales no existe evidencia del personal que asistió a los mismos.

Por otra parte, no se realizaron deducciones a algunos exfuncionarios y empleados del Praef por llegadas tardías e inasistencias, entre otros resultados.

Denuncia

Recientemente el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentó dos líneas de investigación en la que presuntamente funcionarios del Praef favorecieron a tres empresas con 420 contratos para capacitar jóvenes y mujeres de escasos recursos económicos en 16 departamentos del país.

De los 420 contratos, 243 contratos fueron adjudicados a una sola empresa y el resto a otras dos. Esto ocasionó un perjuicio de más de 30 millones de lempiras.

El caso ya es investigado por la Unidad Fiscal Unidad Fiscal Especial contra la Impunidad de la Corrupción del Ministerio Público ●●

Redacción

El Heraldo
diario@elheraldo.hn

116 La Tribuna Viernes 17 de noviembre, 2017

CONVENIO CON TSC

Viene auditoría a Corte Suprema

La Corte Suprema de Justicia (CSJ) y el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) firmaron ayer, a través de sus titulares, Rolando Argueta y José Juan Pineda Varela, respectivamente, dos convenios de cooperación interinstitucional.

Uno de los acuerdos está orientado a la capacitación interdisciplinaria e intercambio de conocimientos y cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes y el otro a realizar una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial, para el periodo comprendido del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

Ambos convenios adquirieron su vigencia a partir de la firma estam-

pada en los documentos por parte del magistrado presidente de la CSJ, Rolando Argueta, y por el magistrado presidente del TSC, José Juan Pineda Varela y estarán vigentes por tiempo indefinido.

En lo referente a la capacitación interdisciplinaria se buscará que las partes suscriptoras actúen de forma coordinada y complementaria en programas orientados a ese fin e intercambio de conocimientos, así como cursos de actualización entre el personal de las instituciones firmantes, en pro del mejoramiento de la formación profesional de dichas instituciones y de esta manera lograr de una forma más eficiente y efectiva el cumplimiento de sus

obligaciones en el marco de sus respectivas competencias.

En el segundo convenio se establece el compromiso de realizar una auditoría interna al Poder Judicial, que comprenderá un periodo de cinco años, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016, y deberá realizarse en un tiempo aproximado de diez meses, en los cuales se contará con auditores permanentes del TSC, institución que recibirá una transferencia por parte de ese poder del Estado de tres millones de lempiras para cubrir el pago de sueldos, viáticos, gastos de viaje y de otras actividades dirigidas a la realización efectiva de sus actividades auditoras.

48 La Tribuna Viernes 24 de noviembre, 2017

Conferencia...

Honduras aprueba examen sobre la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción



La delegación hondureña sostuvo encuentros bilaterales con representantes de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA).

VIENA, AUSTRIA.- Honduras aprobó y superó la revisión, realizada en dos ciclos, sobre la implementación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción relacionada en lo relativo a las medidas preventivas, penalización y aplicación de la ley, cooperación internacional y recuperación de activos.

Así lo informó oficialmente una delegación gubernamental que presentó a Honduras en la "7ª Conferencia de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción" en donde se reafirmó el compromiso y voluntad política del país con la prevención y combate a la corrupción, reconociéndolas como altas prioridades nacionales.

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas, José Juan Pineda, fue el responsable de informar a la Conferencia de Estados Parte este logro significativo de Honduras.

En ese contexto Pineda resaltó que Honduras reconoce que dicha evaluación ha permitido hacer recuento de los avances pero también de los retos, en virtud de lo cual el Estado dará inicio a un proceso inclusivo y participativo para la formulación de una estrategia nacional de prevención y combate a la corrupción.

Agregó que la estrategia se hará bajo un enfoque integral que involucrará a todos los actores interesados, instituciones, sociedad civil, sector privado, academia y prensa y se extenderá a esferas como la educación, para lo cual se solicitó la asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).

Para avanzar en la concreción de la cooperación y obtención de asistencia técnica el presidente del Tribunal Superior de Cuentas, sostuvo una reunión bilateral con Virginia de Abajo, responsable de la ONUDD en materia de lucha anticorrupción en nuestra región, durante la cual se reiteró la disposición de la ONU de apoyar a Honduras.

La delegación hondureña estuvo integrada por Abraham Alvarenga, procurador general de la república; José Juan Pineda, presidente del Tribunal Superior de Cuentas; los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Bustillo Romero y José Olivio Rodríguez; el embajador Giampaolo Rizzo Alvarado, representante permanente de Hon-

duras ante las Naciones Unidas en Viena y Sandra Ponce, ministra consejera de la delegación.

Informe de avances

La conferencia persigue mejorar la capacidad de Estados parte y la cooperación entre ellos para promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción.

Esto incluye el mejoramiento de las capacidades de los países en temas relacionados a la recuperación de activos, la promoción de la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos.

El jefe de la delegación de Honduras, Abraham Alvarenga, procurador general de la república, informó a la conferencia sobre los cambios legislativos e institucionales que ha experimentado Honduras desde la ratificación de la Convención desde el año 2005, fecha en que el instrumento internacional fue ratificado por Honduras.

Entre los avances, Alvarenga mencionó la institucionalización del Consejo Nacional Anticorrupción al que se le dio un carácter de órgano permanente e independiente con asignación presupuestaria, el establecimiento de la oficina de compras del Estado y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

También destacó las acciones realizadas con la Comisión Nacional de Banca y Seguro en lo relativo a la recuperación de activos, las regulaciones sobre conflictos de intereses, así como el acuerdo de cooperación con la Organización de los Estados Americanos para el establecimiento de la MACCIH, y la aprobación de la ley sobre financiación de partidos políticos.

En la Red Global de Integridad Judicial

Durante el desarrollo de esa conferencia internacional la delegación hondureña sostuvo encuentros bilaterales con representantes de la Academia Internacional Anticorrupción (IACA), en donde se suscribió un acuerdo de cooperación que, entre otras cosas, busca concretar la inclusión de la Corte Suprema de Justicia de Honduras en la Red Global Sobre Integridad Judicial.

32. País

Viernes 17 de noviembre de 2017
EL HERALDO

El convenio adquirió vigencia tras la firma de los documentos por Rolando Argueta y por el magistrado del TSC, José Juan Pineda.

El Poder Judicial será auditado por miembros del TSC

Las autoridades firmaron un acuerdo para revisar cinco años de administración de la Corte Suprema

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizará una auditoría financiera y de cumplimiento legal al Poder Judicial.

Así quedó establecido en un convenio firmado ayer entre el presidente de la Corte Suprema de Justicia (TSE), Rolando Argueta, y los magistrados del TSC.

La auditoría comprenderá una investigación de cinco años; del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2016. Esta deberá realizarse en un tiempo aproximado de diez

meses, en los cuales se contará en el Poder Judicial con auditores permanentes del TSC. Para ejecutar esta auditoría, el ente contralor recibirá una transferencia por parte del Poder Judicial de tres millones de lempiras para cubrir el pago de sueldos, viáticos, gastos de viaje y de otras actividades dirigidas a la realización efectiva de sus actividades auditoras.

Los presidentes de ambas instituciones reconocieron que las instituciones que representan mantienen una estrecha relación determinada por el cumplimiento de las atribuciones conferidas en las leyes constitutivas de cada una de ellas. El presidente Argueta Pérez dijo que este convenio se estaría ampliando para auditar las acciones de la CSJ en el año 2017 ●●

Nacionales

Más de 16 funcionarios notificados por supuesto enriquecimiento ilícito

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, dijo que al menos 16 exfuncionarios de distintas administraciones son investigados por enriquecimiento ilícito y que en las próximas semanas serán notificados.

Detalló que ya se dieron a conocer 11 casos a miembros de la Policía Nacional que ya fueron notificados, de los cuales cinco fueron desvinculados por enriquecimiento ilícito y los otros seis todavía están haciendo uso de los procedimientos que la ley establece.

El funcionario se negó a revelar nombres de los investigados, al tiempo que indicó que “la única manera de dar a conocer sus nombres es cuando ha sido juzgado, tal como lo manda la Constitución de la República”.

Asimismo, refirió que la Unidad de Política Limpia les pidió colaboración para apoyar una investigación de alcaldes y diputados que van por la reelección. “En ese sentido se le entregó el informe a esa comisión, en el que algunos de



El presidente del TSC confirmó que 16 notificaciones más se harán en las próximas semanas.

ellos-investigados-tenían compromisos que cumplir con el Estado, a través de la Procuraduría General, es decir, algunas demandas de pago en la parte civil”, apostilló.

Pineda agregó que a una decena de estos miembros de la carrera policial ya se les notificó las investigaciones.

Igualmente, manifestó que en el caso de exfuncionarios investigados, las conclusiones serán oficializadas en los primeros meses de 2018. (XM)

EXPERTO ARGENTINO

Capacitan fiscales en enriquecimiento ilícito



Fiscales y personal del TSC tendrán un taller sobre “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”.

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y del Ministerio Público inauguraron ayer el Taller sobre “Investigación del Enriquecimiento Ilícito”, en el marco de un Acuerdo suscrito entre el gobierno de Honduras y la Corporación Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, que incluye un programa para Mejorar la Capacidad Técnica del TSC.

La jornada fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda. El acto contó con la presencia de las máximas autori-

dades del MP y representantes de la Corporación Desafío del Milenio.

El taller es con el fin de fortalecer la investigación del delito de enriquecimiento ilícito y entre las actividades planificadas está la capacitación del personal involucrado en la investigación y judicialización de este tipo de casos.

La capacitación se ofrecerá durante el período comprendido del 21 al 23 de noviembre y será impartida por el doctor Guillermo Horacio Casal Franco, consultor de nacionalidad argentina, experto en temas de enriquecimiento ilícito con experiencia a nivel latinoamericano. (XM)

Martes 21 de noviembre de 2017
EL HERALDO



El TSC realizó ayer un taller sobre enriquecimiento ilícito.

TSC investiga a 16 exfuncionarios por enriquecimiento

Además, están siendo investigados 11 elementos de la Policía Nacional por ese mismo delito

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está investigando a unos 16 exfuncionarios por supuesto enriquecimiento ilícito.

Así lo informó el magistrado presidente del ente contralor, José Juan Pineda, quien aseguró que estos expedientes se estarían notificando en los próximos días.

“Estos se encuentran en un 60 por ciento de avance”, señaló el funcionario.

Manifestó que en el caso de exfuncionarios investigados, las conclusiones serán oficializadas en los primeros meses del próximo año.

“La única manera de dar a conocer sus nombres es

cuando ha sido juzgado tal como lo manda la Constitución de la República”, indicó.

Reveló que existe un funcionario del actual gobierno que está siendo investigado por el Tribunal Superior de Cuentas por delitos de enriquecimiento ilícito.

Estas revelaciones fueron hechas por Pineda durante la inauguración del taller Investigación del Enriquecimiento Ilícito, coordinado por el TSC y dirigido a auditores y fiscales del ente.

Asimismo, dijo que existen 11 expedientes de agentes policiales que están ya por notificarse, por indicios de enriquecimiento ilícito.

Recordó que otros tres expedientes fueron remitidos al Ministerio Público para las respectivas investigaciones, pero en estos casos los elementos de la Policía están haciendo la defensa de las imputaciones, tal como establece la ley ●●



✦ (<http://confidencialhn.com/>)
 > Nacional (<http://confidencialhn.com/category/nacional/>)
 > Investigación a exfuncionarios de Pepe y Mel va en un 69 por ciento: TSC

Investigación a exfuncionarios de Pepe y Mel va en un 69 por ciento: TSC



avatar

Redacción Confidencial (<http://confidencialhn.com/>)

Nacional (<http://confidencialhn.com/category/nacional/>)

(<http://confidencialhn.com/author/rroque/>)

📅 20 noviembre, 2017 12:25 pm (<http://confidencialhn.com/2017/11/20/>)

👁️ 0 (<http://confidencialhn.com/2017/11/20/>)



(<http://confidencialhn.com/wp-content/uploads/2017/01/juan-jose-pineda-tsc.jpg>)

TEGUCIGALPA, HONDURAS

El presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda, aseguró que en los primeros meses de 2018, podrán conocerse más datos sobre los 16 casos de investigación dirigidos a exfuncionarios de distintos partidos.

Según el titular del órgano contralor, actualmente tienen “bajo la lupa” a 16 personas y las investigaciones llevan más de un 60 por ciento.

Explicó que mientras no se complete el proceso, no pueden revelar los nombres de las personas porque el trabajo del TSC se basa en la Constitución y, por tanto, mientras los “investigados no sean juzgados” permanecerán en el anonimato.

“Creo que hay una persona de la actual administración que está siendo investigada, pero recuerden, una investigación no es sinónimo de culpabilidad”, detalló.

Cabe destacar que los magistrados del órgano contralor, en varias ocasiones han confirmado que investigan por suponerlos responsables de cometer el delito de enriquecimiento ilícito a exfuncionarios de los gobiernos de Porfirio Lobo y de Manuel Zelaya.



ACTUALIDAD HABILITADO PASO A DESNIVEL BULEVAR KUWAIT-SANTA CRIZ

TSC FORTALECE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

IN 20 / 11 / 2017 12: 14 PM
([HTTP://HONDUDIARIO.COM/2017/11/20/TSC-FORTALECE-INVESTIGACION-DEL-DELITO-DE-ENRIQUECIMIENTO-ILICITO/](http://hondudiarío.com/2017/11/20/TSC-FORTALECE-INVESTIGACION-DEL-DELITO-DE-ENRIQUECIMIENTO-ILICITO/))

BY HONDUDIARIO REDACCIÓN
([HTTP://HONDUDIARIO.COM/AUTHOR/RHONDUDIARIO/](http://hondudiarío.com/author/rhondudiarío/))

NACIONALES
([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/NACIONALES/](http://hondudiarío.com/category/nacionales/))
PORTADA
([HTTP://HONDUDIARIO.COM/CATEGORY/PORTADA/](http://hondudiarío.com/category/portada/))

***Bajo ese propósito el ente contralor del Estado inició el taller, dirigido a un cuerpo de auditores del TSC y fiscales del Ministerio Público.

Tegucigalpa, Honduras



http://hondudiarío.com/wp-content/uploads/2017/11/DSC_0110.jpgEL Tribunal Superior de Cuentas (TSC), realiza taller de capacitación denominado "Investigación del Enriquecimiento ilícito", con el objetivo de ofrecer mejores resultados.

La jornada fue inaugurada por el Pleno de Magistrados del TSC, conformado por José Juan Pineda Varela, quien lo preside; Ricardo Rodríguez y Roy Pineda; el acto contó con la presencia de las máximas autoridades del Ministerio Público y representantes de la Corporación Desafío del Milenio.

Este Taller se realiza en el marco de un Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Corporación Desafío del Milenio de los Estados Unidos de América, que incluye un programa para Mejorar la Capacidad Técnica del TSC.



http://hondudiarío.com/wp-content/uploads/2017/11/DSC_0107-1.jpgEL programa contiene un apoyo al TSC para fortalecer la investigación del delito de enriquecimiento ilícito y entre las actividades planificadas esta' la capacitación del personal involucrado en la investigación y judicialización de este tipo de casos.

Con el Taller se pretende proveer una visión general del enriquecimiento ilícito como fenómeno de corrupción y su relación con otros tipos de fraude; y, fortalecer las capacidades del TSC en la prevención, detección y combate al enriquecimiento ilícito.

La capacitación se ofrecerá durante el período comprendido del 21 al 23 de noviembre y será impartida por el doctor Guillermo Horacio Casal Franco, Consultor de nacionalidad argentina, experto en temas de enriquecimiento ilícito con experiencia a nivel latinoamericano.



http://hondudiarío.com/wp-content/uploads/2017/11/DSC_0114.jpgCa sal Franco, quien fue contratado con apoyo del Programa Umbral de la Cuenta Desafío del Milenio, se incorporó recientemente a la sede del TSC para iniciar su labor de revisar el aspecto técnico y legal de la investigación que actualmente se realiza de la presunción del delito de enriquecimiento ilícito.

Con ello, el pleno de magistrados pretende implementar una nueva metodología de trabajo, reorientando los procedimientos para ofrecer mejores resultados, a corto plazo y con calidad, en la investigación de este ilícito.

El optimizar la investigación del delito de enriquecimiento ilícito es una prioridad en la agenda de trabajo del Pleno de Magistrados del TSC, en una línea para enfrentar la corrupción y la impunidad.**hondudiarío/AB**

URL Corta: <http://bit.ly/2hQeJjX>
(<http://bit.ly/2hQeJjX>)





País

TSC investiga a 16 exfuncionarios hondureños por enriquecimiento ilícito

Además, están siendo investigados 11 elementos de la Policía Nacional por ese mismo delito



El TSC realizó este lunes un taller sobre enriquecimiento ilícito. (Foto: El Heraldo Honduras/ Noticias Honduras hoy)

Redacción

26.11.2017

Tegucigalpa, Honduras

El **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)** está investigando a unos 16 exfuncionarios por supuesto enriquecimiento ilícito.

Así lo informó el magistrado presidente del ente contralor, **José Juan Pineda**, quien aseguró que estos expedientes se estarían notificando en los próximos días.

Manifiestó que en el caso de exfuncionarios investigados, las conclusiones serán oficializadas en los primeros meses del próximo año.

"La única manera de dar a conocer sus nombres es cuando ha sido juzgado tal como lo manda la **Constitución de la República**", indicó.

Reveló que existe un funcionario del actual gobierno que está siendo investigado por el Tribunal Superior de Cuentas por delitos de **enriquecimiento ilícito**.

Estas revelaciones fueron hechas por Pineda durante la inauguración del taller Investigación del Enriquecimiento Ilícito, coordinado por el TSC y dirigido a auditores y fiscales del ente.

Asimismo, dijo que existen 11 expedientes de agentes policiales que están ya por notificarse, por indicios de enriquecimiento ilícito.

Recordó que otros tres expedientes fueron remitidos al **Ministerio Público** para las respectivas investigaciones, pero en estos casos los elementos de la Policía están haciendo la defensa de las imputaciones, tal como establece la ley.

Lea además: "Nacionalistas buscan chamba en mi próximo gobierno"



Relacionadas:

- > Honduras: El domingo 26 de noviembre será el día más seguro
- > Jorge Aldana promete una capital con empleo, seguridad y agua
- > 625 millones de lempiras invierten en la reconstrucción de carreteras
- > Fondo Monetario Internacional: Economía hondureña crecerá 4% en 2017

Tags:

TSC El Heraldo Honduras Enriquecimiento ilícito Noticias de Honduras Honduras últimas noticias El Heraldo Honduras

Te puede interesar:

	<p>PARTIDO ALIANZA Salvador Nasralla: Convocaré a un plebiscito para el</p>	
<p>PAÍS Decretan emergencia por paro de labores de médicos en Tegucigalpa</p>	<p>ELECCIONES HONDURAS 2017 TSE: Campaña en redes no podrá regularse durante</p>	<p>ELECCIONES HONDURAS 2017 Honduras: El domingo 26 de noviembre será el día más seguro</p>

Comentarios:

Te puede gustar Enlaces patrocinados por Tiscotele
 Paso a Paso: Crea tu propia página web gratis
 Wtu.com

EN PORTADA

- ELECCIONES HONDURAS 2017**
> Venezolano que piense venir a meterse está equivocado
- PARTIDO ALIANZA**
> Convocaré a plebiscito para el cambio de la CSJ
- ELECCIONES HONDURAS 2017**
> TSE: Campaña en las redes no podrá regularse
- PARTIDO LIBRE**
> Aldana promete una capital con empleo y seguridad
- ELECCIONES HONDURAS 2017**
> El domingo 26-Nov será el día más seguro



Cumpleañeros del mes de Diciembre

NOMBRE

FECHA

JOSÉ SANTOS AGUILAR SALINAS	01
ROSA DINABEL ORTIZ BURGOS	01
CARLOS ABEL PINTO LÓPEZ	02
FREDY DEMETRIO BERRIOS PADILLA	02
JUAN RAMÓN GONZÁLEZ MAIRENA	02
MARÍA LASTENIA AGUILAR NOLASCO	02
FRANCISCA MARTÍNEZ ZEPEDA	03
KARLOS VLADIMIR AGUILAR BANEGAS	03
SONIA MARÍA RODRÍGUEZ SANCHEZ	04
VICTOR MANUEL MORAN FLORES	04
JESUS ANTONIO FLORES	05
LUIS ANTONIO CRUZ GARAY	05
MARIO DAGOBERTO TINOCO MONTENEGRO	05
SANDRA PATRICIA LÓPEZ MOLINA	06
JOSÉ IRAEL LUNA FLORES	07
JOSÉ ALFREDO QUIROZ AGUILAR	11
MARINA ENCARNACIÓN NAIRA CERRATO	11
KEYBER YAMILETH SUAZO RIVERA	12
JOSÉ ANIBAL PERINO YANEZ	14
LESBIA LORENA RODRÍGUEZ CABALLERO	14
NELSON JAVIER ESPAÑA SEGOVIA	14
MAYRA MARLENE VALLE VILLANUEVA	15
YESSICA ELIZABETH SÁNCHEZ FLORES	15
EDIS YAMITH PARADA OSORIO	16
FEDERICO DUARTE ACOSTA	17
JOSÉ TIMOTEO HERNÁNDEZ REYES	18
LUZ MARIA DÍAZ VALLE	18
MARINA SUYAPA ZELAYA ORTEZ	18
BESSY JAMILETH SILVA CERRATO	19
GILLERMO AMADO MINEROS MEDRANO	19
SARA ELIZABETH CANALES RODRIGUEZ	19
DOUGLAS RAMÓN AGUILERA	22
MELBA LIDIA NUÑEZ CARRANZA	22
ERICK FERNANDO ALVAREZ MORENO	23
ARACELI DE JESUS AGUILAR ANDRADE	24
BELINDA GABRIELA GIRÓN GRADIZ	24
ETHEL FABIOLA MEJÍA VELASQUEZ	24
RITZA ELIZABETH SOLORZANO AGUILAR	24
GERSON JONAS RODRÍGUEZ SOSA	25
MIGUEL PADILLA BERRIOS	25
RICARDO RODRÍGUEZ	25
LILIAN YANETH MENDOZA CORRALES	27
MILLISEN ANDREA CASTELLANOS MEJIA	27
KATYA MILDREDH PONCE ACEITUNO	29
LEDYS PATRICIA AMAYA FIALLOS	29
ROY PINEDA CASTRO	29
CARLOS ANTONIO VELÁSQUEZ CASTRO	30
LAURA LEE GOUGH RODRÍGUEZ	31
SANDRA LIZETH VALLADARES GUEVARA	31



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

NOVIEMBRE 2017